

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Intendencia de Prestadores

Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud
Unidad de Gestión en Acreditación
Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal

RESOLUCIÓN EXENTA IP/N° 5998

SANTIAGO, 28 DIC. 2021

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en los numerales 1º, 2º y 3º del artículo 121 del DFL N° 1, de 2005, de Salud; en el Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud, aprobado por el D.S. N° 15, de 2007, de Salud; y en la Resolución RA 882/52/2020, de 2 de marzo de 2020;
- 2) La presentación del representante legal de la Entidad Acreditadora "INCORPORA S.A.", don Miguel Castillo Montenegro, de 27 de diciembre de 2021;

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante presentación señalada en el N°2) de los Vistos precedentes el representante legal de la Entidad Acreditadora "INCORPORA S.A.", viene a renunciar anticipada y voluntariamente a los procedimientos de designación aleatoria de Entidades Acreditadoras que se efectúen a partir de esta fecha y hasta el 30 de junio de 2022;

2º Que, conforme a los principios generales de nuestro Derecho, se ha reconocido que, por regla general, las Entidades Acreditadoras pueden renunciar a su derecho a participar de los señalados procedimientos, atendiendo a los fundamentos y circunstancias de la renuncia;

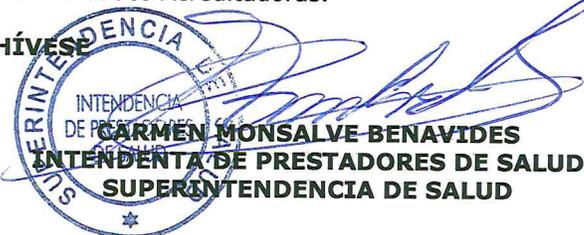
Y TENIENDO PRESENTE las facultades que me confieren las normas legales y reglamentarias antes señaladas, vengo en dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1º **HA LUGAR** a lo solicitado por don Miguel Castillo Montenegro, en representación de la Entidad Acreditadora "INCORPORA S.A." y, en consecuencia, **TÉNGASELA POR RENUNCIADA** a su derecho a ser incluida en los procedimientos de designación aleatoria de Entidades Acreditadoras que se efectúen **desde esta fecha y hasta el 30 de junio de 2022.**

2º **AGRÉGUESE** por el Funcionario Registrador de esta Intendencia, una copia electrónica de la presente resolución en la inscripción que la Entidad Acreditadora "INCORPORA S.A." mantiene en el Registro Público de Entidades Acreditadoras.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



BRH/CCG/CCV

Distribución:

- Representante Legal "INCORPORA S.A"
- Jefe (S) Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud IP
- Encargada (S) Unidad de Gestión en Acreditación IP
- Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal
- Funcionario Registrador IP
- Oficina de Partes
- Archivo